

MONTE PATRIA; 12 de Febrero de 2014.-

VISTOS



- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 11.659.- de fecha 28.11.2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
- Pedido de Materiales N° 35712, de fecha 10.02.2014, emitido por DIDECO;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 12.02.2014;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8°, letra h), y del Reglamento Art. 10°, N° 8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.652. -

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor **FRESIA CONTRERAS CARVAJAL**, RUT N° 12.396.491-8, por Servicio de Iluminación, los días 14, 15 y 16 de Febrero 2014 de 19:00hrs a 23:00hrs en las localidades de Monte Patria, El Palqui y Caren, por Actividad Cultural con Jóvenes. Solicitado por DIDECO.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 333.333.- (Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos).
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.09.005.001, "Arriendo Equipo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

(S)